de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





PERMISO ADMINISTRATIVO A ULLOA FLORES PABLO SALVADOR ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

RESOLUCION Nº 7217 CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3088 del 04/06/2015 que

Aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por ULLOA FLORES PABLO SALVADOR para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 07/12/2015, quedándole un saldo disponible de 2,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL(S) ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ PAB/ OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.